



Solicitud de Subvención de Infraestructura RAFI 2024

Preguntas frecuentes

Sobre la Subvención de Infraestructura RAFI 2024

RAFI brinda apoyo a los agricultores para proyectos que aumentarán su viabilidad agrícola, apoyarán los esfuerzos comunitarios de soberanía alimentaria, preservarán las prácticas agrícolas tradicionales y culturales, al igual que asistirán a las economías alimentarias locales.

¿Cuál es la fecha límite para esta solicitud?

Las solicitudes deben someterse en o antes del **31 de julio** a las **5 pm EST**. Solo se considerarán las **solicitudes completas** de agricultores **elegibles** que hayan sido presentadas en su totalidad en ese momento.

¿Cuál es la cantidad de la subvención?

Los solicitantes pueden solicitar hasta **\$10,000** en fondos. Esto se aplica a proyectos agrícolas individuales, así como a proyectos colaborativos para cooperativas, colectivos o grupos de agricultores que se postulen juntos.

¿Qué se requiere para la solicitud?

Las solicitudes completadas deben responder todas las preguntas de la solicitud e incluir una carta de referencia y al menos una cotización de un gasto propuesto, que se adjuntará en la página final de la solicitud. Le recomendamos encarecidamente que comience a recopilar estos materiales antes de completar la solicitud para poder

completarla a tiempo.

Las cartas de referencia deben ser de alguien que pueda hablar de su trabajo como agricultor/colectivo y deben incluir una firma (no mecanografiada/"*typed*") e información de contacto de la referencia. No pueden ser escritos por miembros de la familia. No se aceptará una lista de referencias. [Ejemplo.](#)

La cotización debe proporcionar una estimación para al menos un elemento de su proyecto. Las capturas de pantalla, las facturas o los correos electrónicos pueden servir como cotizaciones. Las cotizaciones deben incluir el nombre del gasto y el costo.

[Ejemplo.](#)

Las cartas de referencia y las cotizaciones que no cumplan con los criterios anteriores darán lugar a que toda la solicitud no sea elegible para revisión.

¿Quién es elegible?

Para ser elegible para esta subvención, los agricultores deben cumplir TODOS los siguientes criterios:

- Usted es un agricultor o ganadero históricamente desatendido, [según lo define el NRCS](#).
- Está presentando su solicitud como propietario/copropietario de un proyecto agrícola individual o como una cooperativa agrícola.
- Si se postula como cooperativa o colectivo, al menos el 50% de la cooperativa o del colectivo debe cumplir con los criterios de elegibilidad.
- Usted se encuentra en al menos su cuarta temporada de cultivo completa y ha trabajado al menos dos años en su operación y ubicación agrícola actual.
- Su finca está ubicada en uno de los siguientes estados: AL, AR, DC, FL, GA, KY, LA, MD, MS, NC, SC, TN o VA.
- Usted completa y envía la solicitud antes de la fecha límite.**
- Usted envía solo una solicitud (como individuo o colectivo). Si envía más de una solicitud, ninguna será considerada.
- NO ha recibido una subvención de infraestructura RAFI antes (2020-2023).

Pautas / Guías

Financiamos proyectos agrícolas prometedores que demuestran su capacidad para aumentar la viabilidad agrícola; establecer nuevos mercados para productos y servicios locales; desarrollar nuevos usos para estructuras y equipos existentes; agregar valor a los productos agrícolas existentes mediante su procesamiento, envasado o comercialización; hacer un uso óptimo de los recursos naturales y agrícolas; y proyectos culturales/patrimoniales que se centran en preservar y continuar una tradición agraria específica.

Se dará prioridad de financiación a las propuestas con:

- Alto impacto esperado en la viabilidad y sostenibilidad del trabajo agrícola.
- Viabilidad y planificación del proyecto sólido: un plan claro, con presupuesto y cronograma detallados, y toda la documentación de respaldo incluida.
- Agricultores que generan una cantidad significativa de los ingresos de su hogar gracias a la operación agrícola.
- Necesidad financiera individual o ubicación en un área económicamente desfavorecida.
- El proyecto beneficia tangiblemente a la comunidad cercana.
- La finca/granja utiliza prácticas agrícolas agroecológicas y/o ancestrales.

Proceso de subvención

Las solicitudes elegibles serán revisadas por un panel de partes interesadas y personal de RAFI.

Informaremos a los solicitantes de las decisiones por correo electrónico en agosto de 2024.

Para los agricultores que pasen el proceso de diligencia debida y reciban una subvención, recopilaremos un acuerdo de subvención y un formulario W9 para procesar el pago. Los beneficiarios pueden esperar recibir el pago entre agosto y septiembre, dependiendo de la presentación de estos artículos.

Los pagos se realizarán en dos partes:

85% por adelantado al finalizar el acuerdo de subvención

15% al finalizar un informe final (fecha límite para realizarlo es el 3 de febrero de 2025)